

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5529 TIVOLY, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA FILIAL DE ERMUA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Ley 2/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que con fecha 30 de septiembre de 2024, el socio único de Compañía Filial De Ermua, S.L., esto es, la sociedad francesa Tivoly, S.A., representada por Stéphane Pierre Le Mounier, adoptó la decisión de extinguir Compañía Filial De Ermua, S.L. con la transmisión en bloque de su patrimonio a su socio único, la sociedad holding Tivoly, S.A., operación que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 de la LME tendrá la consideración de fusión, a los efectos fiscales y mercantiles oportunos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de extinción, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, en el plazo de un mes, en virtud de los artículos 10 y siguientes de la LME.

Elorrio (Bizkaia), 9 de octubre de 2024.- Administrador Único de Compañía Filial De Ermua, S.L., y administrador de Tivoly, S.A, Don Stéphane Pierre Le Mounier.

ID: A240045845-1